



San

Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 25249/2022 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resoluciones Internas N° 021/22 y 097/20223 solicita designación de la Profesora FERNANDA VALERIA CORONEL, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica- Escultura (763).

**CONSIDERANDO:**

Que por nota de la Secretaria Académica de fecha 6 de julio de 2023 se comunicaron los plazos establecidos para la Sustanciación de los Concurso, por los que si no se cumpliera con los mismos, no se realizarán nuevas designaciones.

Que la Profesora CORONEL se desempeña en el cargo desde 01/10/14.

Que por Expediente N° 25045/21 se solicitó la transformación del cargo, de Maestro Especial Escultura (764) a Maestro de Enseñanza Práctica (763).

Que el llamado a concurso se encuentra en trámite por Expediente N° 25293/2022.

Que a fojas 3 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMÁN**



## R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.-Convalidar los servicios prestados por la Profesora **FERNANDA VALERIA CORONEL**, D.N.I. N° 27.575.335, como docente interina en un Cargo de Maestro de Enseñanza Practica- Práctica (763) de la Escuela de Bellas Artes desde el 14 de octubre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Profesora **FERNANDA VALERIA CORONEL**, D.N.I. N° 27.575.335, como docente interina en un Cargo de Maestro de Enseñanza Práctica-Practica (763) de la Escuela de Bellas Artes desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, con la salvedad que si dentro de dicho periodo el cargo se cubre por concurso la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 3º.- Instruir al Director que gestione la sustanciación del presente Concurso dentro de los plazos establecidos.

ARTÍCULO 4º.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni".

ARTÍCULO 5º.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°

HJM.

**Resolución N°: RES - DCEE - 138 / 2023**

## Hoja de firmas